



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, 19 SEP 2023

339

Expediente N° 14.389/2019

VISTO el Expediente N° 14.389/2019 en el cual, mediante Nota N° 2479/19, la Dra. María del Valle CORREA ROJAS, Directora del Proyecto CIUNSa N° 2148, entrega en donación un ejemplar del libro “La Universidad y la Importancia de la Calidad de Vida”, con destino a la Biblioteca de la Facultad, y,

CONSIDERANDO:

Que el citado libro fue elaborado por el equipo de investigación del Proyecto que dirige, CALIDAD DE VIDA Y DETERMINANTES SOCIALES EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

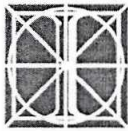
Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de \$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltos por el Consejo Directivo.

Que las Escuelas de Ingeniería aconsejan aceptar la donación efectuada.

Que se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R N° 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Que mediante Dictamen N° 19.587, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo con el monto de la donación, corresponde a la Facultad de Ingeniería emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE DONACIONES.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 46/2023,



339

Expediente Nº 14.389/2019

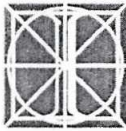
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XII Sesión Ordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación del material Bibliográfico cuya descripción se detalla a continuación, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, efectuada por la Dra. María del Valle CORREA ROJAS, y disponer el alta patrimonial correspondiente, por valor de \$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS):

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [ \$ ]	PRECIO TOTAL [ \$ ]
CORREA ROJAS, María del Valle (compiladora) – BURGOS, Mirta Josefina – ELBIRT DE NAÓN, Lidia – GOYECHEA, Julieta Soledad – HERRERA, María del Carmen – MÁRQUEZ, Romina Débora – MÉNDEZ, Viviana Rossana – MORALES, Sonia del Milagro – NINA OLIVARES, Miguel Martín – PODERTI, María Verónica – TEJERINA, José Eduardo – YAPURA, Soledad Marilina Elizabet – LA UNIVERSIDAD Y LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD DE VIDA – 1ª Edición – Salta: Editorial HANNE, 2019 - ISBN: 978-987-4073-88-4	uno (1)	2.500,00	2.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>Uno (1)</b>	<b>DOS MIL QUINIENTOS PESOS</b>
			<b>2.500,00</b>

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a la Dra. María del Valle CORREA ROJAS y, por su intermedio, a los integrantes del Proyecto CIUNSa Nº 2148, CALIDAD DE VIDA Y DETERMINANTES SOCIALES



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.389/2019

DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería, por la valiosa donación efectuada.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Administración; a las Direcciones de Contabilidad y de Patrimonio de la Universidad; a la Dra. María del Valle CORREA ROJAS; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Biblioteca y Compras y Patrimonio y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 339 -CD- 2023

Mg. Ing. MARIA FERNANDA GABIN  
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA